VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

ID: 1.246.808

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV DE COPACO S.A." ID N°416.698

1. Introducción

En fecha 30 agosto de 2022, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2022 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV DE COPACO S.A." ID N°416.698**, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 416.698
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº21/2022 de fecha 30 de junio de 2022.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Coordinador, TSE Pablo Agüero, Ing. Ricardo Solalinde, Abog. Bruno Torales, Lic. Natalia Peralta.
d. Forma de la Adjudicación: Por el Total
e. Monto estimado: Gs. 322.320.000
f. Publicación:
   i. Fecha de publicación: 20-07-2022
   ii. Fechas límites de Consultas y Respuestas: 27-07-2022 - 28-07-2022
   iii. Fecha Límite de Propuestas: 01-08-2022
   iv. Fecha inicio de Etapa de Competencia: 08-08-2022
   v. Fecha de Entrega y Apertura Física de Ofertas: 09-08-2022

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09/08/2022, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas cuyos precios del FORMULARIO DE OFERTA se detallan a continuación:

1. HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL:

N°	OFERENTES	TOTAL Gs.
1	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ AV RENTAL	322.320.000

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

NO HUBO

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Ricardo Solalinde
E/ Div. Redes IP

TSE Pablo J. Agüero Candezo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

4. Análisis de ofertas

1.1 Cuadro comparativo de ofertas

OFERTA								
				REFERENCIAL		HERNANDO H.GONZALEZ		
Ítem		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Gs)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Gs)	VARIACION
1	EQUIPO STB (Set Top Box) CON SUS ACCESORIOS	400	800	402.900	322.320.000	402.900	322.320.000	0%
					322.320.000		**322.320.000**	0%

4.2 Oferta de la firma HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL.:

No se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 1890/2020 Art. 4 por no sobrepasar la oferta los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

Pero se aplica el **Art 56 de la Resolución DNCP N°1399/2020** que establece En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta.

Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado. Por lo que la oferta de este queda descalificada.

Monto según Acta de Sesión Pública Virtual (Gs.)	Monto según formulario N° 3 (Gs.)	Diferencia (Gs.)
322.200.000	322.320.000	120.000 Gs. por encima

Precio unitario según Acta de Sesión Pública Virtual (Gs.)	Precio unitario según formulario N° 3 (Gs.)	Diferencia (Gs.)
402.750	402.900	250 Gs. por encima

5. Verificación y Análisis de la Documentación Legal presentada

La evaluación legal de las ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter formal y sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, se desprende del Informe Legal el siguiente resumen:

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Ing. Ricardo Solalinde
E/D Division Redes IP

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

5.1 Verificación de los documentos de carácter formal:

5.1.1 CALIFICACIÓN LEGAL

Análisis y verificación de la documentación presentada según requerimiento

a. La fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y de los firmantes de la oferta que compromete al oferente, se encuentran debidamente registrados en el SIPE según constancias:

Constancia del SIPE HERNANDO H.GONZALEZ -AV RENTAL.: 1706014

b. Se solicitó la verificación de los representantes de la firma para corroborar sí se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas, y si las mismas cumplen funciones en Instituciones Públicas, según la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", y de los registros de la secretaria de la Función Pública.

c. Se remitió a través del correo uocnotificaciones@copaco.com.py, solicitando si las representantes de la firma **HERNANDO H. GONZALEZ -AV RENTAL** son empleados de la COPACO S.A. y mediante el Memorándum N° 99/GOC/2022.

5.2 Verificación de los requisitos de carácter sustancial

Documento que componen la Oferta	HERNANDO H.GONZALEZ -AV RENTAL
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personería jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Ing. Ricardo Solalinde
E/L División Redes IP

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.20

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos sociales que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

5.3 Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Requisitos documentales	HERNANDO H. GONZALEZ - AV RENTAL
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple conforme a Constancia N º 3485892

Verificados los requisitos básicos legales y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la firma:, **HERNANDO H.GONZALEZ -AV RENTAL**., ha cumplido con todas las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, quedando habilitada las firmas. para continuar en el proceso de la **LCO N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV DE COPACO S.A." ID N°416.698.**

TSE Pablo J. Agüero Candezo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Ing. Ricardo Sosa Ende
Ej. Transmision Redes IP

Cristian Bruno Torales Martinez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 38.391

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

6. Capacidad Financiera

A continuación, se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero:

1- HERNANDO H. GONZALEZ -AV RENTAL

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	0,37	Debe ser ≥ 1	NO CUMPLE
Endeudamiento	0,53	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	29,06	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ								
INDICES	2019	2020	2021	2019	2020	2021	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez AC/PC	219.493.986 / 920.912.970	605.975.546 / 1.463.258.950	786.387.264 / 1.733.889.961	0,24	0,41	0,45	0,37
b. Endeudamiento: PT/AT	920.912.970 / 2.193.831.651	1.463.258.950 / 2.772.227.890	1.733.889.961 / 2.694.148.992	0,42	0,53	0,64	0,53
c. Rentabilidad del Capital Invertido: UN/CA x 100 =	617.798.420 / 350.000.000	36.050.249 / 350.000.000	- 348.708.899 / 350.000.000	176,51	10,30	-99,63	29,06

Por lo tanto, la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL No Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

7. Evaluación Técnica

De acuerdo con la Evaluación de las ofertas y al contenido de los Informes Económicos y Legales se ha determinado los siguiente:

La firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL.** ha presentado su oferta con un precio dentro del rango del 15% a los precios referenciales razón por la cual se no fue necesaria la solicitud de composición de precios correspondiente a dicho lote, no habiendo objeción por parte del comité evaluador.

Habida cuenta de las consideraciones realizadas, se procedió al análisis técnico de la oferta de la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL** incumpliendo el **Art 56 de la Resolución DNCP N°1399/2020** que establece. *En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta. Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado. Por lo que la oferta de este queda descalificada.*

Lic. Natalia Peralta
Encargada de Despacho
Div. Económico Financ
COPACO S

Pablo J. Agüero Candezo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Ing. Ricardo Solalinde
E/C Division Redes IP

Cristian Bruno Torales Martinez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 38.394

No se ha procedido al análisis técnico de la muestra presentada por el oferente Hernando Humberto González- AV RENTAL incumplir la oferta el Art 56 de la Resolución DNCP N°1399/20.

8. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Las respuestas fueron elaboradas por el Ing. Ricardo Solalinde y el TSE. Pablo Agüero y se detallan a continuación (extracto del Informe Técnico adjunto al presente informe).

8.1 Evaluación de la capacidad y experiencia requerida

HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE (SI/NO)**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	SI
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	SI
Experiencia requerida y Capacidad Técnica	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, acompañada de una Tabla de resumen por año, en el que se indique el porcentaje del monto total ofertado en la presente licitación contrastado con el porcentaje de cumplimiento.	SI
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado en el plan de entrega.	SI
Declaración Jurada de Poseer la capacidad de brindar la Garantía de los suministros ofertados por el tiempo indicado en el apartado Periodo de Validez de Oferta de los Datos de la Licitación.	SI
Cualquier otro documento adicional requerido	
Documentaciones técnicas de los equipos ofertados en medio impreso y digital (pendrive)	SI

8.2 Conclusión Técnica

De acuerdo al análisis técnico realizado se obtiene:
Que la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL NO CUMPLE** con las documentaciones por **incumplir la oferta el Art 56 de la Resolución DNCP N°1399/20.**

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Ing. Ricardo Solalinde
Div. Transmisión Redes IP

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 2[illegible]

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financ[illegible]

9. **Documentaciones Solicitadas a la mejor oferta:**
No hubo.

10. **Motivos de calificación**
Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ -AV RENTAL, NO CUMPLE** con los requisitos solicitados por no ajustarse la Oferta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones.

11. **Conclusión de adjudicación**

Analizados todos los documentos exigidos y su forma de presentación en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo solicitado en el mismo. Atendiendo las consideraciones anteriormente expuestas y conforme a los establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30; Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
El Comité de evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV DE COPACO S.A."**

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe.

T.S.E. PABLO AGUERO
Coordinador

ING. RICARDO SOLALINDE

ABOG. BRUNO TORALES

LIC. NATALIA PERALTA

COPACO
GERE
Por: Celia A.
Fec: 02 SEP 2022
Hora: 11:10

Adjuntos:

Oferta de empresa HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ-AVRENTAL, sin folio, más 1 (un) pendrive.
Acta de Apertura de Ofertas Original. 2 hojas
Constancia del SINARH foliado del 01 al 02
Memorándum N° 99/GOC/2022 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 03
Copia de la Providencia del Expediente N°1951/2022- División Redes IP -Aprobación del PBC y conformación de la Comisión de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas., 01 hoja
Informe técnico elaborado por el Ing. Ricardo Solalinde y el TSE Pablo Agüero 03 hojas.
Informe legal elaborado por la Abg. Bruno Torales, 02 hojas.
Informe Económico elaborado por la Lic. Natalia Peralta 01 hoja.